



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"



POSADAS, 21 ABR 2026

RESOLUCIÓN N° **T41**

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-075-26-

Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Tabaco S/Auspicio Jornada de Cap. Doc. "Docentes que cuidan y se cuidan: Arquitectura Emocional del Aula, Cartografía del Bienestar Docente y vínculos en la escuela del Siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 23 a 24 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso de Capacitación Docente: "Docentes que cuidan y se cuidan: Arquitectura Emocional del Aula, Cartografía del Bienestar Docente y vínculos en la Escuela del Siglo XXI," a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Tabaco dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: la Subsecretaría de Tabaco dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: Jornada de Capacitación Docente: "Docentes que cuidan y se cuidan: Arquitectura Emocional del Aula, Cartografía del Bienestar Docente y vínculos en la Escuela del Siglo XXI"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y de todos los Niveles del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj en cinco encuentros (ajustado según Resolución N°636/24 registro del MECyT); f) Localización de la propuesta: ver punto h); g) Opción Pedagógica: presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Leandro N. Alem, Centro Cultural Germano Argentino el día 30/04/26 a las 8:30 horas reloj; San Vicente, Salón Bicentenario el día 08/05/26 a las 8:30 horas reloj; Oberá, Polideportivo Municipal el día 20/05/26 a las 8:30 horas reloj; Aristóbulo Del Valle, Salón Bicentenario el día 11/06/26 a las 8:30 horas reloj; El Soberbio, Casa de la Cultura el día 14/08/26 a las 8:30 horas reloj; i) Cupos de Capacitación: 3.000 Docentes; j) Convenios Interinstitucionales: entre la Subsecretaría de Tabaco dependiente del Ministerio del Agro y la Producción y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; k) Disertantes: Neris Acosta, Alejandro Tomás; l) Arancel: gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la

Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

J.C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. RAMÓN EDUARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



27 ABR 2026

Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de la tarea docente excediendo ampliamente la transmisión de contenidos disciplinares, posicionando al educador misionero como un referente clave, en la construcción de climas institucionales saludables, en la gestión de las emociones dentro del aula y en el acompañamiento integral de los estudiantes;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer el bienestar integral de los docentes de la provincia de Misiones mediante la incorporación de herramientas teóricas y prácticas vinculadas a la educación emocional, el autocuidado profesional y la construcción de vínculos saludables en el ámbito escolar, con el propósito de promover entornos educativos más empáticos, equilibrados y humanizados que favorezcan tanto la salud mental docente como la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela del Siglo XXI;

L. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°131/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso de Capacitación Docente: "Docentes que cuidan y se cuidan: Arquitectura Emocional del Aula, Cartografía del Bienestar Docente y vínculos en la Escuela del Siglo XXI," a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo,

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

141

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumo
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

21 ABR 2026



organizado por la Subsecretaría de Tabaco dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** - Mam/mer.

[Signature]
D. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

[Signature]
Prof. Myrian Encarnación Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

[Signature]
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

[Signature]
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DE PLANEAMIENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

141

21 ABR 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM PRADILLA ROVIRA
Directora Central Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: la Subsecretaría de Tabaco dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: Curso de Capacitación Docente: "Docentes que cuidan y se cuidan: Arquitectura Emocional del Aula, Cartografía del Bienestar Docente y vínculos en la Escuela del Siglo XXI";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y de todos los Niveles del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj en cinco encuentros (ajustado según Resolución N°636/24 registro del MECyT);
- f) Localización de la propuesta: ver punto h);
- g) Opción Pedagógica: presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Leandro N. Alem, Centro Cultural Germano Argentino el día 30/04/26 a las 8:30 horas reloj; San Vicente, Salón Bicentenario el día 08/05/26 a las 8:30 horas reloj; Oberá, Polideportivo Municipal el día 20/05/26 a las 8:30 horas reloj; Aristóbulo Del Valle, Salón Bicentenario el día 11/06/26 a las 8:30 horas reloj; El Soberbio, Casa de la Cultura el día 14/08/26 a las 8:30 horas reloj;
- i) Cupos de Capacitación: 3.000 Docentes;
- j) Convenios Interinstitucionales: entre la Subsecretaría de Tabaco dependiente del Ministerio del Agro y la Producción y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;
- k) Disertantes: Neris Acosta, Alejandro Tomás;
- l) Arancel: gratuito.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. DAMIAN BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones